



RESOLUCION No. 0694-AD-87

Lima, 19 de AGOSTO de 1987.

Visto el Oficio N° 492-87 presentado por la Federación Peruana de Natación, el cual ha motivado el expediente N° 5514.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores SANDRA CROUSSE RASTELLI y ALEJANDRO ALVIZURI MACK, deportistas de alta competencia, viajen a los Estados Unidos de Norteamérica para seguir estudios superiores en sus respectivas Universidades, en donde tendrán oportunidad de seguir perfeccionando sus conocimientos técnicos y prácticas y a la vez competir en eventos nacionales de natación en el indicado país; para el cual deberán viajar el día 24 de Agosto de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con el art. 9°-numeral 12-art.77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para que los señores SANDRA CROUSSE RASTELLI y ALEJANDRO ALVIZURI MACK, deportistas de alta competencia viajen a los Estados Unidos de Norteamérica para seguir estudios superiores en sus respectivas Universidades, en donde tendrán oportunidad de seguir perfeccionando sus conocimientos técnicos y prácticas y a la vez competir en eventos nacionales en el indicado país; para el cual deberán viajar el día 24 de Agosto de 1987.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, los indicados deportistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317 modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el artículo primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Natación-Recursos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

[Handwritten signature]

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS: DINADAF: JAM.
DGC:cg.



Res 0694-4087

19/10/87

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED • PER • NATACION of. 492-PPN-37 de 06.8.87	NUMERO REF: 8.87
Fecha de INGRESO: 07.08.87	ASUNTO: Autorización de viaje a favor de Sandra Crousse y Alejandro Alvizuri, a la ciudad de Miami-USA para reintegrarse a sus respectivas universidades.		
Hora: 11:18 AM			
Numero de Folios: 101 UNO			
Registrado por: Ramos			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:		4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:		3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:		2

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.	
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
Fecha Hora	Observaciones:		1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

7 Ago 87 11 18

5514

Oficio N° 492-FPN-87 **RECIBIDO**

Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 0
UN

Lima, 06 de Agosto de 1986



Señor Arqº
Carlos Mora Sala
Director Nacional de
Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente

ASUNTO: AUTORIZACION DE VIAJE
SANDRA CROUSSE Y ALEX ALVIZURI

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle el permiso correspondiente para los nadadores :

SANDRA CROUSSE RASTELLI

ALEJANDRO ALVIZURI MACK

Quienes viajan a la ciudad de Miami-USA, el día 24 de Agosto de 1987, para reintegrarse a sus respectivas Universidades, después de su participación en los X Juegos Deportivos Panamericanos de Indianápolis.

Por lo tanto agradeceremos a usted, se sirva ordenar a quien corresponda se tramite la exoneración de impuestos pertinentes.

Los nadadores arriba mencionados viajarán vía aérea y no irrogarán gasto alguno al Presupuesto del IPD, ni a la Federación.

Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, quedamos de usted.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION


ROSARIO VIVANCO DE YORI
Presidenta

/cg.

